

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A EMPRENDER DE MANERA COORDINADA CON LA INICIATIVA PRIVADA Y SUS CÁMARAS EMPRESARIALES, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR LA PÉRDIDA DE EMPLEOS, DEBIDO AL INCREMENTO DE DELITOS COMO HOSTIGAMIENTO, ACOSO SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN EN LOS CENTROS LABORALES DE LA ENTIDAD DE LA DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La suscrita **Xitlalic Ceja García**, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, el empleo permite el acceso a los productos de la canasta básica y la superación de diversas necesidades relacionadas con la alimentación, salud, educación y vivienda, de ahí la relevancia de contar con un trabajo seguro, productivo, de calidad y remunerado de manera justa.

La igualdad de oportunidades al empleo entre hombres y mujeres es fundamental para que los trabajadores desarrollen de manera integral su potencial, capacidades y habilidades en sus centros de trabajo.

Lamentablemente, de acuerdo con uno de los últimos reportes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el estado de Puebla debido a múltiples circunstancias, se perdieron por lo menos 9 mil 523 plazas formales. De esta manera, la demarcación quedó fuera de las entidades con mayor crecimiento de empleos registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. [*]

En los primeros cinco meses de este 2018, las denuncias por acoso sexual en el estado de Puebla se dispararon en más del 200%, en relación al mismo lapso con el año pasado, esto evidencia que las acciones emprendidas no están dando los resultados esperados, peor aún, deja claro que la integridad de las mujeres en la entidad está vulnerada.

Por si esto no fuera suficiente, en los espacios laborales aún se presentan casos de acoso laboral, situación que no se denuncia ante las autoridades por temor a perder su empleo y a recibir represarías. En este sentido, según información oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al menos el 95% de las mujeres no denuncian, esto constituye todavía un desafío para asegurar empleos dignos, de calidad y libre de acciones antijurídicas que vulneran los derechos humanos y la dignidad humana.

Para tener un panorama general de la situación, basta señalar que sólo en el 2017 más de 19 empresas, principalmente automotrices y de la transformación, fueron multadas por violaciones a la Ley Federal del Trabajo.

Esta situación no es particular de la iniciativa privada, ya que en el sector público también se han manifestado, prueba de ello, son las acusaciones de hostigamiento laboral al interior del Centro Estatal de Salud Mental de Puebla, de acoso laboral en el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla y la instauración de una política de despidos injustificados y reducción de sueldos en el Instituto de Educación Digital.

También se encuentran las acusaciones de acoso sexual a las trabajadoras del Organismo Operador del Servicio de Limpia de la capital del estado, y hasta imputaciones de estos delitos a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Transito municipal. Sólo durante esta administración, se tiene abierta 8 carpetas de investigación se acuerdo con información de la Contraloría Municipal. [*]

Para que los centros de trabajo cuenten con prácticas de no discriminación e igualdad laboral, nuestro país posee la norma “NMX-R-025-SCFI-2015” con el objeto de promover y consolidar el desarrollo integral de las y los trabajadores de nuestro país, con políticas para asegurar la igualdad salarial, superar actos de violencia y contar con estrategias de corresponsabilidad entre el aspecto laboral, familiar y personal.

Es de vital importancia señalar que esta certificación, está dirigida a centros de cualquier sector y tamaño ya sea privado, público y social. Bajo estas consideraciones, es necesario que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el gobierno del estado de Puebla, fortalezcan sus acciones de política pública a fin de prevenir la pérdida de empleos, el hostigamiento, acoso sexual y la discriminación en los centros laborales de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Puebla para que, a través de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, emprenda de manera coordinada con la iniciativa privada y sus cámaras empresariales, las acciones necesarias para prevenir la pérdida de empleos, debido al incremento de delitos como hostigamiento, acoso sexual y discriminación en los centros laborales de la entidad.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, fortalezca sus políticas a fin de fomentar la inclusión social, garantizar el derecho a la igualdad laboral y sancionar los actos de discriminación conforme a lo que establece la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al día 08 del mes de agosto del año 2018.

ATENTAMENTE.

[*] <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2018/01/12/puebla-perdio-casi-10-mil-empleos-formales-stps/>.

[*] Marco A. Mirón. (2018). Investigan 8 casos de acoso sexual en la Comuna de Puebla. 06/08/2018, de El Sol de Puebla Sitio web: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/investigan-ocho-casos-de-acoso-sexual-en-la-comuna-de-puebla-1891871.html>.